

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Málaga, siendo las 09:30 horas del día 25 de abril de 2025, se reúnen en la Sala de Juntas de la Sede Central del Centro de Emergencias Sanitarias 061, así como mediante videoconferencia a través del aplicativo "Teams", previa convocatoria de sus miembros, la Mesa de Contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

Presidente: D. José María Carrascosa Ortega, Director Económico Administrativo y de Servicios Generales.  
Vocales: D.<sup>a</sup> Marina Romero Gómez, letrada de la asesoría jurídica provincial del Servicio Andaluz de Salud.  
D. Francisco Javier Fernández Fernández, en representación de la intervención provincial del Servicio Andaluz de Salud.  
Secretario: D. Juan Alberto Rosas Fernández, Jefe de Servicio de Contratación Administrativa.

Al existir el quorum necesario, el Presidente declara constituida la Mesa de Contratación para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación:

**1.- SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICO SANITARIA EN LOS TRASLADOS ENTRE CENTROS SANITARIOS DE PACIENTES CRÍTICOS ADULTOS, PEDIÁTRICOS Y NEONATALES PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA MEDIANTE UNIDADES ASISTENCIALES CON BASE EN LAS PROVINCIAS DE CÓRDOBA, GRANADA, HUELVA, JAÉN, MÁLAGA Y SEVILLA. EXPEDIENTE 0000154/2025 (CONTR 2025 0000176290)**

**Procedimiento:** Negociado sin publicidad

**Tramitación:** Urgente

**Presupuesto base de licitación, Exento de IVA:** 1.270.251,06 €

**Valor estimado, IVA excluido:** 9.145.807,63 €

**Fin de plazo de presentación de ofertas:** 12/03/2025 a las 15:00 horas.


**Fase del procedimiento:** Calificación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos.

**2.- Ruegos y preguntas, en su caso.**

**3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.**

La mesa de contratación, en su reunión de fecha 26/03/2025, acordó proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato denominado SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICO SANITARIA EN LOS TRASLADOS ENTRE CENTROS SANITARIOS DE PACIENTES CRÍTICOS ADULTOS, PEDIÁTRICOS Y NEONATALES PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA MEDIANTE UNIDADES ASISTENCIALES CON BASE EN LAS PROVINCIAS DE CÓRDOBA, GRANADA, HUELVA, JAÉN, MÁLAGA Y SEVILLA. EXPEDIENTE 0000154/2025 (CONTR 2025 0000176290) a las personas licitadoras que han obtenido mayor puntuación en cada lote, cuyos contratos se ejecutarán conforme a los requisitos establecidos en los pliegos así como en los términos expresados en su oferta, y ello previo requerimiento a las personas licitadoras para que dentro del plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, caso de no haberse aportado con anterioridad, la documentación indicada en la cláusula 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ	28/04/2025	
	JOSE MARIA CARRASCOSA ORTEGA		
VERIFICACIÓN	BndJA3ATNNUK5UFEF93CUX829K5HEA	PÁG. 1/2	



Conforme a lo establecido en el PCAP, el 10/04/2025, se notificó a las personas licitadoras que han obtenido mayor puntuación en cada lote, Lote 1: UTE PACIENTES CRITICOS Andalucía (ANDALUZA DE AMBULANCIAS SOCIEDAD LIMITADA y ASISTENCIA LOS ÁNGELES SL) y Lote 2: SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA DE URGENCIA, S.A., a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, el requerimiento de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos que debían presentar a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Dentro del plazo otorgado al efecto, las citadas personas licitadoras han presentado a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica la documentación que consta en el documento “DOCUMENTACION - Requerimiento de documentación previa”, que se incorpora a este expediente de contratación a los oportunos efectos.

Examinada la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos, conforme al último párrafo de la cláusula 7.5.2 del PCAP, la mesa acuerda solicitar a las personas licitadoras la documentación indicada a continuación:

**UTE PACIENTES CRITICOS Andalucía (ANDALUZA DE AMBULANCIAS SOCIEDAD LIMITADA y ASISTENCIA LOS ÁNGELES SL)**

- Certificación expedida por el representante de las personas licitadoras ANDALUZA DE AMBULANCIAS SOCIEDAD LIMITADA y ASISTENCIA LOS ÁNGELES SL, relativa a que no forma parte de los órganos de gobierno o administración, relativa a que no forma parte de los órganos de gobierno o administración, ningún alto cargo incluido en el ámbito de aplicación del artículo 2 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos. A tales efectos, deberá cumplimentarse el anexo X del PCAP.

**SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA DE URGENCIA, S.A.**

Debe presentar documentación relativa a la entidad en la que se basa para la integración de la solvencia con medios externos, SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS Y URGENCIAS, S.L.

- Documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos que se relaciona en la cláusula 7.5 del PCAP, a excepción del documento que se indica en el punto 9) de la cláusula 7.5.2 del PCAP relativo a la constitución de la garantía definitiva.

La documentación relacionada será requerida a las personas licitadoras a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica para que la presenten dentro del plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la mesa, que declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 09:50 horas, del que como Secretario certifico con el V.º B.º del Presidente.

El Secretario

V.º B.º. El Presidente

Juan Alberto Rosas Fernández

José María Carrascosa Ortega

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ JOSE MARIA CARRASCOSA ORTEGA	28/04/2025
VERIFICACIÓN	BndJA3ATNNUK5UFEF93CUX829K5HEA	PÁG. 2/2

